



Santiago de Querétaro, Qro., a 10 de octubre del 2024

Oficio: UT/LXI/260/2024

Folio PNT: 22045712400120

C. SERGIO HERNANDEZ SAUCEDO

Con fundamento en el artículo 202 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en correlación con lo establecido por los artículos 116 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y a efecto de atender a su solicitud recibida en esta Unidad de Transparencia del Poder Legislativo, se da respuesta de la siguiente manera:

- Adjunto al presente el oficio **DIEL/011/2024**, de la Dirección de Investigación y Estadística, mediante el cual se da respuesta a su solicitud.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

ATENTAMENTE
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

LIC. RICARDO SOSA PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA



Santiago de Querétaro, Qro. A 08 de octubre de 2024

Oficio No. DIEL/011/2024

Asunto: Se da respuesta a su oficio

No. UT/LXI/249/2024

LIC. RICARDO SOSA PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA LXI LEGISLATURA
PRESENTE:

Por el presente medio le dirijo un cordial saludo y aprovecho la ocasión para dar respuesta a su oficio No. UT/LXI/249/2024, recibido en esta oficina el 08 de octubre de 2024; que conforme a la siguiente información en la que solicita:

“Solicito una relación en datos abiertos de iniciativas ciudadanas o populares que el Congreso Local ha recibido al amparo de la ley de participación ciudadana vigente desde su fecha de publicación, especificando aquellos casos en los que se cumplieron los requisitos, el nombre de la iniciativa, el número de firmas que la acompañó, los resultados de su votación en pleno y la fecha en que se votó...” (sic)

Respuesta: Que de conformidad con el artículo 184 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y de acuerdo con los archivos de esta Dirección, se informa lo siguiente:

De acuerdo a la fecha de publicación en el periódico oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” de la Ley de Participación Ciudadana, lo fue el 19 de agosto del año 2012 (No. de P.O. 46). Partiendo de esa base, al realizarse una búsqueda exhaustiva en los registros de iniciativas de leyes que se guardan en esta Dirección de Investigación, tanto de manera digital como física, se informa que NO se tiene registro alguno de “iniciativas ciudadanas que hayan sido sometidas a proceso legislativo, desde el 19 de octubre del año 2012, a la fecha.

Tomando en cuenta que la búsqueda correspondiente se realizó de manera digital, en los archivos de esta Dirección a partir la LVIII Legislatura (2015-2018), LIX Legislatura (2018-2021) y LX Legislatura (2021-2024).



LXI LEGISLATURA



Siendo que la búsqueda de manera física de las iniciativas correspondientes a la LVII Legislatura (2012-2015), estas se localizan bajo resguardo físico en la Biblioteca de la Legislatura “Manuel Septién y Septién” en el libro: “Registro de Iniciativas de Leyes, Decretos y Acuerdos, Inv. Int. Biblioteca No. 1980.

Se comparte la liga en la página oficial de la Legislatura del Estado de Querétaro, donde el usuario puede hacer una búsqueda digital de las iniciativas que solicita, correspondientes a la LX Legislatura:

https://site.legislaturaqueretaro.gob.mx/CloudPLQ/InvEst/Estadistica/ASUNTOS_SOMETIDOS_A_PROCESO_LEGISLATIVO.pdf

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

ATENTAMENTE:

LIC. MARTHA ALEJANDRA LEÓN JIMÉNEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA LEGISLATIVA